

Santiago, 25 de septiembre de 2013

Señores Accionistas de  
Banco Santander-Chile  
Presente

Ref: Pronunciamiento respecto de operación entre partes relacionadas e informes de evaluadores independientes.

Señores Accionistas:

Hago referencia a la operación que involucra (a) (i) la venta de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ("SAM Chile"), hoy filial de Banco Santander-Chile ("Santander-Chile"), a una sociedad del Grupo Santander (hoy 100% de su propiedad, y que espera transferir un 50% a los fondos Warburg Pincus y General Atlantic); y (ii) la suscripción de un contrato de distribución / colocación de cuotas entre Santander-Chile y SAM-Chile (en conjunto, la "Transacción"); y (b) los respectivos informes emitidos por Ernst & Young ("E&Y") y Claro y Asociados ("Claro") en su calidad de evaluadores independientes bajo el Artículo 147 n° 5 de la Ley sobre Sociedades Anónimas (en conjunto, los "Informes").

En mi carácter de director de Santander-Chile y, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 147 n° 5 y n° 6 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, paso a emitir el siguiente pronunciamento respecto de la Transacción y de los Informes.

#### **I. Relación con la contraparte en la operación o interés en ella.**

Fui elegido director a proposición del accionista controlador de Santander-Chile. Además soy también director del Banco Santander SA (España) y del Grupo Santander México a proposición del accionista controlador de ambas instituciones. No soy accionista de Santander-Chile pero a través de una sociedad que controlo soy accionista, con una participación nominal, del Banco Santander SA (España) su controlador. Aparte de lo indicado anteriormente, no tengo relación con las contrapartes o interés en la operación.

#### **II. Conveniencia de la operación para el interés social.**

En mi opinión, la referida transacción es conveniente para el interés social del Banco Santander-Chile por una serie de razones. Primero, otorga la oportunidad para ampliar y enriquecer la oferta de fondos que el Banco Santander-Chile le puede ofrecer a sus clientes, esta oferta ampliada de fondos sólo es posible desarrollarla teniendo la escala suficiente y la contribución de inversionistas profesionales de renombre como lo que se puede lograr al consolidar la producción de fondos en un gran administrador. Segundo, permite al Banco Santander-Chile concentrarse en el negocio de distribución/colocación de cuotas de fondos, que es donde tiene ventajas competitivas por su tamaño en el mercado local, por la amplia y variada gama de clientes con que cuenta y por la relación cercana y colaborativa que tiene el negocio de fondos con las redes de distribución del banco. Además, este negocio de distribución/colocación de cuotas debiera beneficiarse al poder

ofrecer Santander-Chile una oferta más amplia de productos de mayor valor agregado y mejor calidad que estaría mejor alineada con los intereses de sus clientes. Tercero, en el mundo crecientemente globalizado en que vivimos hoy, esto permitirá también aumentar la diversificación de los fondos que ofrece Santander-Chile, especialmente en lo que se refiere a fondos de economías avanzadas. Cuarto, este negocio es de valor secundario para el Banco e incluso en los últimos años ha perdido posición de mercado. Esto último se puede revertir a través de esta operación por la oportunidad que crea para dinamizar los ingresos por ventas de cuotas de fondos al tener una gama más amplia de productos a ofrecer, más competitiva y más atractiva para nuestra amplia red de clientes.

De mi lectura y evaluación de los informes de los evaluadores independientes, E&Y y Claro, concluyo también que el valor ofrecido corresponde a condiciones de mercado y a valores justos.

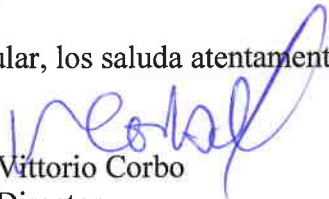
### **III. Reparos u objeciones del comité de directores.**

La Transacción fue revisada por el comité de directores, y la unanimidad de sus miembros dio una opinión favorable. Se dejó constancia eso sí, que tal como lo sugiere la evaluación de Claro, los contratos finales deben incorporar los elementos incluidos en la oferta complementaria recibida por Santander Chile el 24 de Julio pasado.

### **IV. Conclusiones de los evaluadores independiente.**

Finalmente, en relación con los Informes, tomando en cuenta los antecedentes que tuvieron a la vista E&Y y Claro, los supuestos utilizados y la metodología aplicada, no tengo observaciones a su conclusión. En particular, ambos informes llegaron a valoraciones muy similares utilizando métodos alternativos de evaluación para este tipo de operaciones. En el caso del estudio de Claro se usó una valoración de Flujos de Cajas Descontados con un valor residual al final del contrato considerando tanto una operación de Venta total de SAM y una con una venta por \$ 130.000 MM más un contrato de distribución de cuotas de fondos bajo las condiciones de la oferta. Como también lo señala este estudio, esta actividad tiene también un riesgo regulatorio que puede afectar su rentabilidad de quedar en manos Santander-Chile. El informe de E&Y utiliza tanto un enfoque de mercado como también el método de Flujos descontados, llegando a valores similares. Con ambos métodos esta evaluación llega a rangos de valores similares a los del estudio de Claro. Basado en los valores obtenidos el estudio referido concluye que “la operación puede considerarse a precios de mercado y, por lo tanto, tener un efecto económico neutral para los accionistas de Banco Santander Chile” (página 26 del citado informe).

Sin otro particular, los saluda atentamente,

  
Vittorio Corbo  
Director  
Banco Santander-Chile